



Municipalidad de Firmat

www.firmat.gov.ar

Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín
(2630) - Firmat (Santa Fe)

RESOLUCIÓN N° 137/2018.-

Firmat, 18 de julio de 2018.-

VISTO:

La “**Jornada Aprender, Jugar y Divertirnos**”, que se realizó el pasado 15 de julio en el Galpón del Pueblo y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue organizada por el Área Aprendizaje y Deporte de la Municipalidad de Firmat, con entrada libre y gratuita;

Que la temática propuesta por el Área se dispuso a lo largo de estaciones didácticas, donde los chicos -coordinados por los profesores- pudieron interactuar, trabajar y experimentar distintas situaciones, poniendo en juego saberes, conocimientos y experiencias;

Que el Espacio de Pintura fue coordinado por la señorita Melina López y el de Lectura “Clávate en un Libro”, por la señora Lorena, Moreno;

Que para dichos espacios hubo que dar a confeccionar pintorcitos y alquilar tablones;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Firmat, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: Abonar a la Señorita **MELINA LÓPEZ, DNI N° 28.529.051**, la suma de \$ **600.-** (Pesos Seiscientos) y a la Sra. **LORENA MORENO, DNI N° 23.115.765**, la suma de \$ **1.000.-** (Pesos Un Mil), por la coordinación de los espacios de aprendizaje de la “Jornada Aprender, Jugar y Divertirnos”, realizada el pasado 15 de julio de 2018, en el Galpón del Pueblo.-

ARTÍCULO 2º: Abonar a la Sra. **DELIA FILIPPONI, DNI N° 4.097.602**, la suma de \$**400.-** (Pesos Cuatrocientos) por la confección de pintorcitos destinados al Espacio de Pintura de la jornada indicada en el artículo precedente, y al Sr. **EDUARDO SÁNCHEZ, DNI N° 11.603.658**, la suma de \$**3.300.-** (Pesos Tres Mil Trescientos) en concepto de alquiler de tablones y servicio de flete.

ARTICULO 2º: Afectar las sumas antes mencionadas a la **Partida N° 10.03.11.01.02.03.06.04** (6849/10) Aprender, Jugar y Divertirnos – del Presupuesto General de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.-